

PRUEBAS DE EVALUACION DE COMPETENCIAS CLAVE

Acceso a la formación dirigida a la
obtención de Certificados de
Profesionalidad Nivel 2 y 3

DIRIGIDO A USUARIOS

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

1. CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Los certificados de profesionalidad acreditan con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional las competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral con significación en el empleo.

Cada certificado se divide en Unidades de Competencia. Cada Unidad de Competencia representa lo que la persona sabe hacer en un ámbito laboral, cada una de ella lleva asociada un módulo formativo, que a su vez se subdivide en unidades más pequeñas denominadas Unidades Formativas.

Los certificados de profesionalidad tienen tres niveles de cualificación profesional- 1,2,3 – siendo 1 el más básico y el 3 el más complejo en cuanto al dominio de tareas, autonomía en la ejecución, responsabilidades, etc.

2. ACCESO A LA FORMACIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los certificados de nivel 1 no se exigen requisitos ni formativos ni profesionales.

Sin embargo para acceder a los certificados de profesionalidad de los niveles 2 y 3 es necesario disponer de una titulación o acreditación, o en su defecto haber superado o superar las competencias clave requeridas.

Así:

- a) Podrán acceder a los certificados de nivel 2 y 3 aquellas personas que cuenten con las siguientes titulaciones o acreditaciones:**

NIVEL 2:

- ✓ Certificado de profesionalidad de nivel 2.
- ✓ Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional que el curso al que se desea acceder.
- ✓ Título de graduado en educación secundaria obligatoria (ESO).
- ✓ Técnico auxiliar (FP I).
- ✓ Técnico (Ciclo de Grado Medio).
- ✓ Segundo curso superado de bachillerato unificado y polivalente con máximo dos asignaturas suspensas.
- ✓ Segundo curso superado del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- ✓ Tercer curso superado del Plan de 1963 o segundo de comunes experimental, de las enseñanzas de artes aplicadas y oficios artísticos.
- ✓ Estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- ✓ Pruebas de acceso superadas a los ciclos formativos de grado medio reguladas por las administraciones educativas.
- ✓ Prueba de acceso superada a la universidad para mayores de 25 y/o de 45 años.

NIVEL 3:

- ✓ Tener un certificado de profesionalidad nivel 3
- ✓ Tener un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- ✓ Título de Bachiller.
- ✓ Título de Técnico Especialista, Técnico Superior.
- ✓ Titulación universitaria o equivalente.
- ✓ Estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- ✓ Haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- ✓ Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

b) Si no se dispone de estas titulaciones o acreditaciones previas, se podrá acceder a los certificados de profesionalidad, que se impartan en la Comunidad Foral de Navarra, siendo APTO en la o las competencias claves y nivel, que aparecen como requisito de acceso a esta formación.

3. COMPETENCIAS CLAVE

Competencia clave es la combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto y necesarias para cursar con aprovechamiento un certificado de profesionalidad o alguno de sus módulos formativos.

Además son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como garantía de una ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Estas competencias clave comprenden un conjunto de contenidos generales de formación básica en diferentes áreas de conocimiento, y las que van a poder ser evaluadas en la Comunidad Foral son:

- Comunicación en lengua castellana
- Competencia en matemáticas
- Competencia en ciencias.
- Competencia en tecnología
- Competencia digital
- Comunicación en lenguas extranjeras (inglés)

4. INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

Aquellas personas que deseen participar en las pruebas de evaluación de competencias, solicitarán a los técnicos de las agencias de empleo y centros de formación del Servicio Navarro de Empleo, la inscripción en la o las competencias clave que desee, nivel y convocatoria.

Habrán convocatorias en los meses de Febrero, Mayo, Septiembre y Noviembre.

A las personas que superen las pruebas de evaluación se les expedirá un documento acreditativo, que certificará el resultado obtenido en término de APTO.

Las competencias clave demostradas mediante la superación de la correspondiente prueba servirán para el acceso a todos los módulos formativos que requieran esas competencias clave como criterio de acceso, en la Comunidad Foral de Navarra.

5. INFORMACION E INSCRIPCION A LOS CURSOS DE COMPETENCIAS CLAVE

Esta formación se plantea como una preparación a las pruebas de competencias clave para aquellas personas que prefieren prepararse previamente a su inscripción a las mismas, o bien que han resultado no aptos.

El curso en sí no dará derecho a la certificación de APTO/NO APTO

Por lo tanto, para considerar superada la competencia clave se deberá realizar y superar la correspondiente prueba de competencia convocada por el Servicio Navarro de Empleo.

El/la candidata/a deberá realizar tantos cursos como competencias clave desee certificar y los podrá realizar de forma simultánea.

La información y la inscripción para los cursos de competencias clave se realizará en los lugares o medios habituales de inscripción a cursos del subsistema de formación profesional para el empleo (oficinas o agencias de empleo, centros o entidades de formación, webs...).

El impreso de solicitud será el utilizado habitualmente para la inscripción en los citados cursos.